DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas - SAT

INFORME DE RIESGO No.082-04

Fecha: diciembre 9 de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana				Zona rural	Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
NARIÑO	Samaniego	Cabecera Municipal				Aguada, Alto Paucal, Bella Vista, Cabuyal, Carrizal, Maraguay, Partidero, Puente Tierra, San Gregorio, San Luís, La Capilla, Cimarrones, La Esperanza, El Cedral, La Bocana, El Vergel, El Tigre, El Decio, La Planada, La Llanada, Betania, San Diego.		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

68.000 Habitantes del casco urbano (13.000) y el área rural (55.000) del municipio de Samaniego entre ellos campesinos, líderes sociales y población desplazada. Particular riesgo tienen los habitantes de las veredas cercanas al casco urbano Aguada, Alto Paucal, Bella Vista, Cabuyal, Carrizal, Maraguay, Partidero, Puente Tierra, San Gregorio, San Luís, La Capilla, Cimarrones, La Esperanza, El Cedral, La Bocana, El Vergel, El Tigre, El Decio, La Planada, La Llanada, Betania, San Diego.

DESCRIPCION DEL RIESGO

Tres elementos intervienen en la configuración del riesgo en el municipio de Samaniego: la disputa entre la insurgencia de las FARC (Frente 29 Alfonso Arteaga) y el ELN (Bloque Comuneros del Sur) y la contrainsurgencia ilegal de las Autodefensas (Bloque Libertadores del Sur) por el dominio del corredor cordillerano central en donde se ubican los municipios de Samaniego, Guachavés, La Llanada, Los Andes Sotomayor, Cumbitara y Policarpa, que representa una de las vías de comunicación entre la costa Pacífica y la zona nor-occidental. En segundo lugar, la existencia de cultivos ilícitos que ha dado lugar a la consolidación de centros de acopio y procesamiento y lugares para la negociación del alcaloide y el látex, lo cual genera expectativas en la población local en la búsqueda de ingresos y, en tercer lugar el hecho de ser un municipio con una fuerte concentración de desplazados, lo que ha generado una grave crisis humanitaria.

> Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 Bogotá, D.C., Colombia

1

E mail: sat@defensoria.org.co

El enfrentamiento entre los grupos armados asociado a las situaciones descritas constituye un escenario de riesgo que hace prever el aumento del desplazamiento forzado, el agravamiento a las restricciones de las vías, homicidios selectivos, masacres, y el desabastecimiento alimentario. También es factible que ocurran hostigamientos a la cabecera municipal por la presencia contrainsurgente ilegal con afectación de población civil.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC AUC OTROS

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

OTROS Χ **FARC ELN AUC**

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL: (Homicidios selectivos y de configuración múltiple).
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS: (Ataques indiscriminados, enfrentamientos con interposición de población civil).
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A la vida
- A la integridad personal
- A la libertad personal
- A no ser desplazado
- A la libre circulación

E mail: sat@defensoria.org.co

VALORACIÓN DEL RIESGO

Samaniego está ubicado en el sur-occidente del departamento de Nariño, según la proyección de población del DANE tiene 68.191 habitantes, en su gran mayoría es población campesina pero en los últimos años hay una dinámica de migración vinculada al desplazamiento forzado por el conflicto armado, el municipio tiene un alto índice de NBI cerca del 87%. Samaniego, además, es el tercer municipio receptor de población que migra como consecuencia de las fumigaciones a los cultivos de uso ilícito, y por situaciones asociadas al conflicto armado interno, provienen particularmente del Putumayo zona en donde los cultivos de coca crecieron desmesuradamente y transformaron la vocación económica y los procesos productivos en el sur del país. En Samaniego se calculaban para el año 2002 100 hectáreas de coca y 100 de amapola sembradas, pero el mayor énfasis ha estado dirigido al procesamiento, el acopio y la negociación del alcaloide y el látex. Los campesinos han buscado generar ingresos mediante el cultivo o la participación en el circuito económico de la coca y la amapola que han generado una economía superficial que si bien es cierto inicialmente permitió superar la necesidad de ingresos. Actualmente la violencia asociada a los cultivos ha disminuido la rentabilidad y el ingreso del campesino. Este escenario transforma drásticamente el conflicto, hay una profusión en la siembra de los cultivos de uso ilícito tanto en Samaniego como en los municipios aledaños: La Llanada, Guachavés, Los Andes y Sotomayor al amparo de la presencia permanente de las Autodefensas Unidas de Colombia, con campamentos establecidos. A éste cuadro se suma la ausencia de inversión social para contrarrestar la crisis del sector. Los indicadores de violencia señalan el impacto de la crisis humanitaria, según información de la Administración Municipal el número de muertes violentas aumentó, las estadísticas entre diciembre de 2003 a octubre de 2004, arrojan 40 homicidios, casi el 70 % más que el periodo anterior.

Los actores armados han expresado gran interés en el territorio por cuanto une el centro del departamento con la zona norte y los territorios de la costa Pacífica y la vía fluvial del río Telembí, facilitando la movilidad de las tropas, el tráfico de narcótico e insumos, el suministro de armas y avituallamiento de las tropas.

Los grupos armados insurgentes tienen presencia en la región sur occidental del departamento desde 1980, el ELN Ejército de Liberación Nacional con la Compañía Guerreros del Sindagua y el Frente Comuneros del Sur, las FARC llegan a finales de los 80 con el 29 frente Alfonso Arteaga que tiene como área de acción la frontera con el Ecuador y los sectores de Lago Agrio, San Miguel y Sucumbios, el 29 frente también realiza operaciones en los municipios de Leiva, El Rosario, Cumbitara, Policarpa, Samaniego, El Tambo, El Peñol, San Bernardo y La Cruz.

Las AUC operan en todo el departamento con el Bloque libertadores del Sur que llega a finales del 1999 desde el departamento del Cauca, incursionan en Tumaco, Tuquerres, El Diviso y en Llorente con cruentas acciones lo que produjo el desplazamiento forzado hacia los municipios del centro del departamento y el gran éxodo de colombianos buscando refugio en Lago Agrio y la zona fronteriza con el Ecuador, a propósito, tanto ACNUR como la Defensoría del Pueblo han denunciado las condiciones de miseria de compatriotas en el vecino país, se ha encontrado un aumento en las solicitudes de asilo 11000 para el 2003 y se conoce que cerca de 40.000 colombianos han cruzado la frontera buscando refugio. La Delegación de la Comisión Europea para Colombia va más allá y anota que mensualmente 1000 colombianos cruzan la frontera con el Ecuador como consecuencia del conflicto armado interno.

Los grupos armados ilegales se han vinculado al proceso de comercialización de la coca y el látex la protección de los cultivos de uso ilícito y de los laboratorios de procesamiento lo que ha dado lugar a presiones para la venta y adquisición de predios, la apropiación ilegal de negocios y al establecimiento de condiciones particulares en su comercialización (fijación de precios, "impuestos", condiciones singulares

de pago e intermediarios). La pugna por el control de estas actividades da lugar a enfrentamientos entre las partes y la presión a los moradores de la región, estén o no involucrados en los cultivos de uso ilícito provocando amenazas, desplazamientos forzados y homicidios selectivos. La presencia de la fuerza pública en la cabecera municipal no ha sido garantía para los pobladores pues de manera abierta los grupos de autodefensas mantienen hombres armados en las calles frente a los posibles ataques de la guerrilla.

Las FARC retuvieron en julio de 2004 cuatro integrantes de las autodefensas entre ellos el comandante del área, quien fue torturado y posteriormente decapitado. Esta acción produjo una reacción contra las comunidades: por parte de las autodefensas, tres labriegos son desaparecidos y posteriormente son hallados los cadáveres de dos ellos. El 6 de julio se conoció de movimientos de tropas insurgentes a sólo diez minutos de la cabecera municipal, en lo que pudo haber sido una acción, contra la población de los municipios de La Llanada y Los Andes- Sotomayor. Se trataba de provocar la salida de las Autodefensas de las cabeceras municipales y de la Policía en Cumbitara, en donde se atacó la estación de policía. El 9 de julio, según información de los habitantes de la región fueron retenidas más de 60 personas por unidades de un grupo insurgente. Los retenidos trabajaban en El Socorro en 3 laboratorios para el procesamiento de droga que protegían las autodefensas

Estos acontecimientos generan retaliaciones de las Autodefensas, que han manifestado tener identificados líderes que se teme pueden ser objeto de represalias por parte de las AUC.

La comunidad hace esfuerzos por configurar acciones de paz y ha propuesto diálogos y participan en cabildos abiertos en el marco de la elaboración participativa del PAB y del presupuesto. En estos escenarios llaman a los grupos armados a respetar el espacio público, las reuniones públicas, las festividades y la posibilidad de transitar por sus veredas.

Este ejercicio fue más visible el 27 de mayo cuando se lanzó el Pacto Local de Paz, la comunidad y la administración Municipal solicitaron acompañamiento oficial y no gubernamental a una propuesta que busca el respeto de la población civil por los actores del conflicto armado. Hasta el momento se conoce de un pronunciamiento del Ejército de Liberación Nacional con un comunicado dirigido al Alcalde de Samaniego, a las Autoridades Municipales y a los ciudadanos samanieguenses, en el cual se comprometen a respetar la población civil.

Las fuerzas en disputa buscan reorganizar las tropas para controlar el eje vial que comunica con la costa pacífica, han ocurrido combates en la zona de La Oscurana por el río Telembí, zona de acceso a los Municipios de Mallama y Ricaurte cuya importancia radica en ser confluencia de la vía que comunica con el puerto de Tumaco y por caminos tradicionales a la frontera con el Ecuador.

Por lo anterior no se descartan nuevos enfrentamientos entre los grupos insurgentes FARC y ELN, que en la actualidad desarrollan acciones conjuntas, contra las AUC en un territorio con asentamientos de población civil dispersa. Hay temor en la población pues que en caso de que la Fuerza Pública entre a repeler los ataques, las condiciones de visibilidad y composición geográfica no permitan desde el aire distinguir entre población civil y combatientes tal como ocurrió en el corregimiento de Magüí y en Ricaurte. Tampoco se descartan posibles atentados contra la vida e integridad de civiles en el área urbana y rural, los homicidios selectivos dirigidos a miembros de organizaciones sociales y personas estigmatizadas como colaboradoras o simpatizantes de la insurgencia o bien que se presenten homicidios de personas acusadas de ser colaboradores de las AUC o que tributan a este grupo.

Por la situación descrita se considera de nivel medio el riesgo de la población civil.

NIVEL DEL RIESGO ALTO	MEDIO [X	ВАЈО	
NIVEL DEL RIESGO ALTO	MEDIO	X 1	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Vicepresidencia de la República Gobernación de Nariño Alcaldía Municipal de Samaniego. Red de Solidaridad Social

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: III División, III Brigada, Batallón Batalla de Boyacá
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamento de Nariño; Estación de Policía de Samaniego

RECOMENDACIONES

Se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso, en especial consideramos necesario.

Que las administraciones, del municipio de Samaniego coordine las acciones necesarias en correspondencia y complementariedad con los programas de prevención y protección del los planes de desarrollo municipal, para disminuir el accionar de los grupos irregulares que están afectando de forma grave derechos fundamentales de la población tanto en el área urbana como rural.

Que desde el Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada se busque acelerar la gestión de recursos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional destinados dar soluciones integrales a la población desplazada atendiendo la sentencia T 025/04 de la Corte Constitucional.

Que las autoridades municipales, departamentales y nacionales en el marco de sus planes de desarrollo y los programas de prevención y derechos humanos, analicen y definan acciones que conduzcan a la mitigación y neutralización del riesgo y garanticen la protección duradera y eficaz de la población civil.

Que la Fuerza Pública en el municipio de Samaniego adopte controles para evitar violaciones masivas a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario con especial respeto por la población que se encuentra ubicada en las veredas Aguada, Alto Paucal, Bella Vista, Cabuyal, Carrizal, Maraguay, Partidero, Puente Tierra, San Gregorio, San Luís, La Capilla, Cimarrones, La Esperanza, El Cedral, La Bocana, El Vergel, El Tigre, El Decio, La Planada, La Llanada, Betania y San Diego.

Que las autoridades municipales conjuntamente con la Fuerza Pública adopte controles para impedir y/o superar la incomunicación de las comunidades y para que garantice la libre movilización de las personas y acceso a bienes indispensables, en el mismo sentido, adopte medidas para la seguridad de líderes o personas en situación especial de riesgo.

Que la Red de Solidaridad Social y la Alcaldías del municipio de Samaniego coordinen la activación del Comité de Atención a Población Desplazada y los respectivos planes de contingencia frente a los posibles desplazamientos que se puedan generar por los efectos del conflicto armado.

Que se comunique a la dirección nacional del Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de para que amplié la cobertura del programa al municipio de Samaniego, con miras a reducir el área de los cultivos de uso ilícito y brindar alternativas de cultivos.

Que se considere el acompañamiento de una Comisión de Verificación de las acciones de las AUC, toda vez que en el momento se conoce que en la mesa de Santa Fe de Ralito se encuentran representantes de quienes actúan en esta región y que mantienen sus actividades en la zona, con el fin de recompensar el esfuerzo realizado por la población civil para contrarrestar las acciones y ataques de los grupos armados ilegales contra la población no combatiente.

Asimismo se solicita informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de verificación de la OEA y a la Oficina del Ato Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que en el marco de las actividades de verificación del cese de hostilidades por parte de los grupos de autodefensas del Bloque Sur de los Andaquíes que actúa en la región y tienen representación en Santa fe de Ralito (Córdoba), se exhorte el cumplimiento de los acuerdos y especialmente al respeto por la población civil.

> DANIEL MEDINA GONZALEZ Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgo de Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado **Director SAT**

> > Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 Bogotá, D.C., Colombia

E mail: sat@defensoria.org.co